

Acta número 66 sesenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Síndico Municipal Salvador Mora López y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 5 cinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria y Extraordinaria de fechas 15 y 21 de Octubre de 2020, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer el oficio **OF-CPL-S/N-LXII-20**, de fecha 19 de octubre del año en curso, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1636, 1656 y 1669**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice pensionar por invalidez al C. Tomás Hernández Navarro, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Jardinero, en la Coordinación de Mantenimiento a Parques y Jardines; de conformidad con el dictamen anexo.
- b)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. Angelina Carmona Paiz, viuda del C. Miguel Velázquez Contreras, quien fuera pensionado con el cargo de Auxiliar Operativo Aseo, en la Jefatura de Aseo Público; de acuerdo con el respectivo dictamen.
- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe apoyar económicamente con la cantidad de \$75,725.19 (Setenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 19/100 M.N.), a la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD, con domicilio en Ávila Camacho # 428, de esta ciudad, respecto al adeudo del consumo de energía eléctrica que existe desde el 14 de abril del año 2014, a la fecha.

De igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo dictamen.

- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, respecto del predio urbano con cuenta predial U042989, ubicado en la calle Juárez s/n, colonia Loma Bonita, en la Delegación de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dicho predio tiene una extensión superficial de 1,323.46 m²; conforme al dictamen respectivo, asimismo se autoricen los puntos ahí especificados.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración de la “Segunda Etapa del Atlas de Riesgos”; de conformidad con el dictamen anexo.
- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V., para que genere el reporte correspondiente a la calificación crediticia del Municipio de los años fiscales 2019 y 2020.

De igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el respectivo dictamen.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$712'489,065.66 (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.M.) a \$713'643,517.21 (Setecientos trece millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.); conforme al dictamen anexo.
- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las transferencias presupuestales que se describen en el respectivo dictamen.
- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y mixto de nivel barrial denominado “**San Ernesto**” **Sección I**, ubicado por la Av. Dr. Carlos Canseco González, al norte de esta ciudad; de conformidad con el dictamen anexo.
- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, las áreas de cesión para destinos y vialidades del fraccionamiento denominado “**Privanza Residencial**”, ubicado al poniente de esta ciudad; de acuerdo con el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

1.- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, por parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria y Extraordinaria de fechas 15 y 21 de Octubre de 2020 dos mil veinte, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Adelante doctor Demetrio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló: únicamente nada más en el acta de la sesión 64 sesenta y cuatro, en la página 2756 dos mil setecientos cincuenta y seis donde comenta que a las 18:50 horas me desconecté de la sesión, en este caso dice el doctor Demetrio se desconecta de la sesión, nada más corregirle por favor que fue por fallas técnicas, porque la verdad es que ya no pude reconectarme, estuve en contacto para ver qué pasaba pero ya no pude reconectarme más, que se añada y diga que fue por fallas técnicas, es todo.

La. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: claro que sí doctor, no hay ningún problema. ¿Alguna otra observación? Gracias.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, pidió levanten su mano si están de acuerdo en aprobar el contenido de las actas mencionadas, con la corrección solicitada. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso IV).

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer el oficio **OF-CPL-S/N-LXII-20**, de fecha 19 de octubre del año en curso, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1636, 1656 y 1669**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto, respectivamente, para:

1. **1636/LXII/20.-** Informar al H. Congreso del Estado de Jalisco el estado en que se encuentran las plantas de tratamiento de aguas residuales y el costo que representa su operación y funcionamiento.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Agua Potable y Saneamiento.

2. **1656/LXII/20.-** Se establezcan contenedores especiales para medicamentos caducados.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Servicios Públicos Municipales colegiada con la Comisión de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

3. **1669/LXII/20.-** Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el documento "Ciudades globales amigables con los mayores: una Guía".

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez colegiada con la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana.

En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración los turnos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobados por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a).

- a) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice pensionar por invalidez al C. Tomás Hernández Navarro, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Jardinero, en la Coordinación de Mantenimiento a Parques y Jardines, con el 63% de su sueldo actual, por los 21 años que llevaría laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, asimismo, cubriendo con los requisitos respectivos para dicha pensión, ésta surtirá efecto a partir del 1° de marzo de 2021.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: gracias Presidente, buenas tardes a todos compañeros, pues bueno este punto es para pensionar a este colaborador que es auxiliar operativo jardinero y pues nada más explicarles que se brincaría hasta el 1° primero de marzo ya que a la fecha del señor tiene 20 veinte años y meses y a partir del primero de marzo ya cumplirá los 21 veintiún años que es un poquito más alto el porcentaje al cumplir los 21 veintiún años, si recuerdan en la Comisión lo platicamos se habló con la persona y él estuvo de acuerdo en esperarse hasta marzo para que obtuviera un poquito más de dinero en la pensión, es cuánto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: gracias, ¿alguna observación?

Continuando con el uso la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 776-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza pensionar por invalidez al C. Tomás Hernández Navarro, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Jardinero, en la Coordinación de Mantenimiento a Parques y Jardines, con el 63% de su sueldo actual, por los 21 años que llevaría laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, asimismo, cubriendo con los requisitos respectivos para dicha pensión, ésta surtirá efecto a partir del 1° de marzo de 2021.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b).

- b) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. Angelina Carmona Paiz, viuda del C. Miguel Velázquez Contreras, quien fuera pensionado con el cargo de Auxiliar Operativo Aseo, en la Jefatura de Aseo Público, mismo que falleció el pasado 17 de agosto de 2020, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. Miguel Velázquez Contreras, lo anterior se solicita con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado, de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Administración y Gobernación para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: gracias Presidente pues en este punto no es mucho que explicar tal como lo dice el dictamen es una pensión por viudez lo cual le corresponde el 50% cincuenta por ciento, es cuánto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 777-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez a la C. Angelina Carmona Paiz, viuda del C. Miguel Velázquez Contreras, quien fuera pensionado con el cargo de Auxiliar Operativo Aseo, en la Jefatura de Aseo Público, mismo que falleció el pasado 17 de agosto de 2020, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. Miguel Velázquez Contreras, lo anterior se solicita con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado, de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso c).

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se apruebe apoyar económicamente con la cantidad de \$75,725.19 (Setenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 19/100 M.N.), a la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD, con domicilio en Ávila Camacho # 428, de esta ciudad, respecto al adeudo del consumo de energía eléctrica que existe desde el 14 de abril del año 2014, a la fecha.

SEGUNDO: La cantidad para cubrir el pago antes mencionado se erogará del proyecto 46 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, partida 311 ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERO: Se instruye a la Jefatura de Alumbrado Público, para que realice los trámites respectivos para la renovación del contrato de energía eléctrica de las oficinas de la Plaza Comunitaria.

CUARTO: Se apruebe seguir apoyando con el pago bimestral del consumo de energía eléctrica de dichas instalaciones, a partir de la autorización del presente punto y hasta el 30 de septiembre de 2021.

QUINTO: Asimismo, se autorice que el pago que vaya correspondiendo por consumo de energía eléctrica de la Plaza Comunitaria, se tomará del proyecto 51 APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA, partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: con su permiso muy buenas tardes a todos, esta solicitud que recibimos del ciudadano Diego Armando Hernández González, quien es el Coordinador del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, si recuerdan lo tomamos en el mes de febrero donde la Comisión solicitamos que se revisarían todas las lecturas y lo volvimos a tomar el día 21 de octubre en la Comisión número 62 sesenta y dos, ahí se expuso que una vez revisadas las lecturas el monto total a pagar en watts es de 17,077 diecisiete mil setenta y siete watts que equivale a la cantidad que se menciona de \$75,725.19 (setenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 19/100 M.N.); comentar que este centro comunitario -ahí en sus hojas está-, ha dado servicio a más de 6,000 seis mil personas ahorita actualmente están atendiendo a 358 trescientos cincuenta y ocho y pues están pidiendo para poder proporcionar el servicio que se pague esta cantidad que se adeuda desde el año 2014 dos mil catorce que fue cuando se hizo el último pago a la Comisión Federal de Electricidad, es

un servicio que se otorga a la comunidad y pues ahorita la petición es que apoyemos con este pago y que quede ahí inscrito pues que se siga pagando hasta el día último de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Regidor Rigoberto, tiene el uso de la voz.

El C. Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos, creo que sí es importante mencionar lo que platicamos en la Comisión Edilicia donde vimos este tema respecto a que pues aquí hubo una falla de alguien y que por lo tanto debe de investigarse al respecto y actuar en consecuencia ¿por qué? porque si ustedes ven el oficio que nos dirigen el INEEJAD a la Presidenta Municipal, a la Presidente de la Comisión de Hacienda y que nos anexan en el punto, este convenio viene desde el 2006 dos mil seis, del 2006 dos mil seis se autorizó en el Ayuntamiento de aquella época 2004-2006 el pago de renta y se fue en otras administraciones aumentando el apoyo al IEEA ahora INEEJAD, de tal forma que para el 2014 dos mil catorce el Ayuntamiento no solamente pagaba la renta sino también pagaba el internet, lo que estamos viendo la luz eléctrica, incluso el tema de intendencia, el tema de papelería, etcétera; pero aquí en el oficio hay algo interesante, nos dicen que el 15 quince de enero se presentó personal de la CFE y retiró el medidor de energía que se encontraba en este centro comunitario y acudieron estas personas del INEEJAD a la CFE donde les informaron que el 16 dieciséis de abril de 2014 dos mil catorce fue dado de baja el servicio por parte del Ayuntamiento, es decir el Ayuntamiento de la administración antepasada dio de baja el servicio pero pues yo creo que por lo que estoy leyendo no informó al INEEJAD y alguien hizo algo ahí medio chusco porque giraron el medidor, suspendieron el servicio, la CFE suspendió el servicio pero resulta ser que se encontraron con el medidor volteado, o sea, sin permiso alguien puso otra vez la energía eléctrica sin el permiso de la CFE, es decir que se está cayendo en una situación irregular y la CFE se dio cuenta 6 seis años después, el 15 quince de enero de este año se dio cuenta, 6 seis años después de que se suspendiera el servicio de energía eléctrica y me surgen muchas dudas, primero; pues ¿cómo estuvieron trabajando desde el día 15 quince de enero a la fecha ahí en el INEEJAD?, segundo ¿por qué el Ayuntamiento de aquel entonces no informó al INEEJAD?, tercero pues me gustaría también saber, yo creo que esto es para la Comisión de Educación el número de -ya nos lo decía Luis Arturo- el número de estudiantes actualmente en el centro comunitario, pero ahorita que estamos viviendo la pandemia ¿se siguen dando clases en línea o no están dando clases?, si ¿es necesario otorgar este servicio parte del Ayuntamiento? si el 2014 dos mil catorce el Ayuntamiento dio de baja el servicio de energía eléctrica seguimos pagando la renta, seguimos pagando a la que hace el aseo, seguimos pagando papelería y todo lo que necesitan ahí en el centro; yo creo que sí es muy importante que se investigue este tema porque si está muy turbio como ustedes se

pueden dar cuenta, leyendo este documento y no solamente los que estamos en la Comisión sino todos los Regidores para que Sindicatura pues haga lo conducente, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Conchita, tiene el uso de la voz.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Presidente, bueno no cuál sea la respuesta de todas estas preguntas pero yo supongo que ahorita pues no se está trabajando, desde diciembre, no creo que esté trabajando en INEEJAD, trabajando INEEJAD sí, la plaza comunitaria no creo que se esté trabajando porque no hay luz, estas 300 trescientas personas es porque pues probablemente las están tomando de la estadística no nada más lo municipal y sino también en las Delegaciones hay trabajo de éste, no creo, no sé, a ver no sé qué nos contesten aquí pero no creo que se esté trabajando ahorita en la plaza comunitaria ya que necesitarían luz para poder trabajar, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: gracias, no sé si ahorita se vaya a dar respuesta a todos o se les enviará después la respuesta de cada punto y ahorita nada más aprobar el pago de la luz; adelante maestro.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó: en relación a la primer pregunta que hace el Regidor Rigoberto ya fue turnado a Sindicatura el punto de acuerdo, si recuerdan en la misma Comisión uno es el dictamen por el monto y otro es un punto de acuerdo que ya fue turnado a Sindicatura, ya está de recibido en Sindicatura que va dar el seguimiento, de lo demás también como se pregunta pues a través de la Comisión de Educación pedir, yo en la experiencia lo que sé es que hay personas que trabajan en INEEJAD y están asesorando de manera diferente, yo mencionaba conozco a una persona que ahí labora y está yendo en lo particular a 2 dos domicilios y les está ayudando porque se están preparando para un examen a título de suficiencia que a través de la DRSE se aplica, pero no tengo la información, de ellos 2 dos casos sí sé porque existe un examen a título de suficiencia para adquirir el nivel bachillerato para los jóvenes y los está preparando, esta persona va y es de manera personal -valga la redundancia- para eso, de lo demás sí pediría que quedara para Comisión de Educación y ya se muestran las estadísticas de qué forma se está trabajando, es cuanto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: pero yo creo que, -perdón-, pero yo creo que de todas maneras es muy necesaria la plaza comunitaria, les comentaba en la Comisión que me consta de la cantidad de gente que requiere de este apoyo, entonces creo que sí sería bueno darle el seguimiento correspondiente a cada cosa pero pues el apoyo a la plaza comunitaria todos los municipios lo hacen, no sé, desconozco el por qué se dejó de hacer pero debería de haberse

cubierto, todos los municipios pagan la renta, pagan la luz y muchas veces aportan hasta para material para que sigan trabajando, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Síndico tiene el uso de la voz.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos, respecto a este tema como bien dice el Regidor Luis Arturo, efectivamente aquí en la oficina recibimos en esta semana el oficio, el punto de acuerdo donde nos invita a hacer una investigación de lo que sucedió al respecto, a grosso modo yo les puedo anticipar lo poquito que se alcanza a apreciar, lo pueden ver ustedes en los mismos documentos probatorios que tienen ahí en su material y en sus manos, de manifiesto está que es una omisión por parte de la Administración 2012-2015 en virtud de que el último punto de acuerdo en Sesión de Ayuntamiento tomado pues está solamente para pagar hasta lo que es el año 2013, no se volvió a renovar ningún punto de acuerdo para seguir pagando y no obstante que no hay un punto de acuerdo, celebran un convenio, en la última hoja ustedes pueden ver que hay una carta compromiso por parte del Municipio y la firma del Presidente Municipal en turno y donde surgen estos compromisos, se firma en junio del 2014 dos mil catorce pero no hay un punto de acuerdo en Sesión de Ayuntamiento que avale el fundamento del apoyo, si bien es cierto que el apoyo es necesario para este tipo de instituciones porque son las que de alguna manera ayudan a la gente a prepararse y a salir adelante con su preparación y dan servicio a la ciudadanía en general, no fundamentaron y no sustentaron este apoyo y más aún si vinieron el personal del INEEA en ese entonces, ahora INEEJAD a dar el aviso de que habían cortado la luz, pues alguien se pasó de vivo por ahí y va a ser muy difícil dar con el nombre y a final de cuentas no creo que alguien lo vaya a señalar de quién fue o quién fue a voltear el medidor para poderle fincar una responsabilidad, lo cierto es que los responsables de esa Administración omitieron hacer el punto de acuerdo y a su vez la administración que siguió a esta pues si no había nada por refrendar pues no refrendaron nada por ahí, puesto que desde 2013 dos mil trece fue el último punto de acuerdo, esto es lo que se aprecia en los documentos hasta ahorita encontrados que son los puntos de acuerdo que ustedes tienen ahí y sin embargo vamos a ver qué le podemos escarbar para que la próxima Comisión puede tener un reporte un poquito más certero y más concreto de lo que sucedió con estas omisiones al respecto, ahorita están derivando con una carga onerosa y un golpe el ponerse al corriente con todos los adeudos pendientes en materia de luz, yo me sumaría junto con el Regidor Luis Arturo para arrastrar la información que está en Sindicatura, gracias, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: muchas gracias, adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: muchas gracias, digo, me queda claro que tenemos que pagar a luz, ni modo, pero no sé ustedes pero nos hemos dedicado mucho a tapar o a solucionar errores de la Administración pasada y la Administración antepasada y este es uno de tantos más, sí Salvador, sí hay acuerdos, mira hay un acuerdo de la Administración 2004-2006 donde se autoriza apoyar con el tema de la renta de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), hay otro acuerdo de la Administración 2007-2009 donde ya no nomás es las renta sino también agua y suministros de plaza comunitaria de ésta que estamos hablando ubicada en Ávila Camacho #428 cuatrocientos veintiocho, luego hay un acuerdo de esa misma administración 2007-2009 donde se autoriza otorgar apoyo de pago de renta, agua, suministros, papelería, toner, hojas y también el pago de la energía eléctrica retroactivo al primero de enero de aquel entonces, 2007 dos mil siete, luego hay otro acuerdo de la Administración 2012-2015 donde se autoriza otorgar apoyo mensual como pago eléctrico de la plaza comunitaria INEEJAD de \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, es decir \$5,760.00 (cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) anuales, retroactivo al mes de enero 2013 dos mil trece y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de ese mismo año, sí ha habido acuerdos pero ya que el Ayuntamiento en el 2014 dos mil catorce decidió dar de baja el servicio, ya no, ahí si ya no ha habido ningún tipo de acuerdo más que la carta de compromiso.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: a eso me refiero Chacho, que sí ha habido acuerdos pero tienen límites, entonces el último que hubo fue hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2013 dos mil trece, es lo que está autorizado en Sesión de Ayuntamiento y posteriormente hay una carta compromiso que no viene sustentada en ningún acuerdo y la carta compromiso fue firmada el 7 siete de julio del 2014 dos mil catorce, es lo último que hay, es un compromiso pero no está autorizado como tal, ni trae la fecha de hasta cuándo, es sabido por todos que este apoyo pues es permanente en tanto se siga prestando el servicio pues hay que seguir apoyando este tipo de institución pero no está ratificado en Sesión de Ayuntamiento, eso es a lo que yo me refiero, el último acuerdo tiene vencimiento el 31 treinta y uno de diciembre de 2013 dos mil trece y hasta ahí está autorizado, ya no se realizó ningún otro tipo de acuerdo que es lo que faltó hacer para seguir pagando y al no haber acuerdo se empezó a dar la omisión, lo más grave de todo esto es quién solucionó el tema de voltear el medidor para seguir teniendo el servicio omitiendo pagar las cuotas a la Comisión, eso es lo más grave y esperemos saber si surge por ahí un responsable.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: fíjate qué raro ¿no? la carta compromiso firmada el 7 siete de julio de 2014 dos mil catorce y el servicio fue dado de baja a petición del Ayuntamiento de Tepatlán el día 16 dieciséis de abril de 2014 dos mil catorce, ya no entendí.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: no dan las fechas, es lo que te digo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 778-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba apoyar económicamente con la cantidad de \$75,725.19 (Setenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 19/100 M.N.), a la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD, con domicilio en Ávila Camacho # 428, de esta ciudad, respecto al adeudo del consumo de energía eléctrica que existe desde el 14 de abril del año 2014, a la fecha.

SEGUNDO: La cantidad para cubrir el pago antes mencionado se erogará del proyecto 46 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, partida 311 ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERO: Se instruye a la Jefatura de Alumbrado Público, para que realice los trámites respectivos para la renovación del contrato de energía eléctrica de las oficinas de la Plaza Comunitaria.

CUARTO: Se aprueba seguir apoyando con el pago bimestral del consumo de energía eléctrica de dichas instalaciones, a partir de la autorización del presente punto y hasta el 30 de septiembre de 2021.

QUINTO: Asimismo, se autoriza que el pago que vaya correspondiendo por consumo de energía eléctrica de la Plaza Comunitaria, se tomará del proyecto 51 APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA, partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso d).

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: con su permiso Presidente, nada más antes de continuar, comentarle al Síndico que su sonido se le escucha muy mal, no sé qué sea, no sé si vaya a tener alguna otra intervención pero sí se escuchaba bastante mal, a ver cómo nos va con el acta.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, preguntó: ¿mi sonido?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó: muy pero muy mal.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: déjame pongo unos audífonos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó: gracias.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, respecto del predio urbano con cuenta predial U042989, ubicado en la calle Juárez s/n, colonia Loma Bonita, en la Delegación de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dicho predio tiene una extensión superficial de 1,323.46 m², dentro de los siguientes linderos: AL NORTE en 44.73 cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros, con Jorge Casillas, AL SUR en 50.73 cincuenta metros setenta y tres centímetros, con Luis Enrique Navarro González y Paz Angélica Domínguez Orozco, AL ORIENTE en 28.77 veintiocho metros setenta y siete centímetros, más 30.15 treinta metros quince centímetros, más 14.53 catorce metros cincuenta y tres centímetros, con Luis Enrique y José de Jesús ambos de apellidos Navarro González y AL PONIENTE en 27.26 veintisiete metros veintiséis centímetros, con calle Juárez, de conformidad con la Escritura Pública número 5,179, de fecha 18 de Julio del año 2006, pasada ante la fe del Licenciado Alfonso Tostado Hermosillo, Notario Público Titular número 2, de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco.

SEGUNDO: El vocacionamiento del inmueble antes descrito será siempre apegado a los objetivos del Sistema DIF, plasmados en el Decreto número 12821, en su Artículo 2°.

TERCERO: La vigencia del presente contrato será hasta por 50 cincuenta años, a partir de la autorización del presente punto.

CUARTO: Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado, pasará a ser posesión del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

QUINTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda

Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente con su permiso, buenas tardes a todos, bien pues estos 1,323.46 m², a través de una petición hecha por la Directora General del DIF Norma Patricia Venegas Plascencia, es para el uso de una guardería infantil en Capilla de Guadalupe, sabemos que el objetivo es operar un centro de asistencia infantil comunitaria que sus siglas son CAIC, voy a explicar un poquito así en breve cuál es el funcionamiento, son espacios de protección temporal, formación integral de niños y niñas menores de 3 tres años y hasta 11 once meses de edad en apoyo a madres trabajadoras y jefas de familia, les estamos intentando ofrecer un lugar seguro, las acciones a realizar son educativo-asistenciales con una modalidad semiescolarizada y pues el apoyo y ayuda al desarrollo de habilidades para una formación integral, alimentación y cuidado de la salud, ese es el objetivo de este proyecto que venimos trabajando desde hace aproximadamente 3 tres años y que estamos solicitando pues un comodato de 50 cincuenta años, obviamente como lo dice en el punto tercero pero sí quiero resaltar lo que el punto cuarto menciona, que en el momento en el que deje de funcionar como tal este terreno pues se revoca y pasa a ser posesión nuevamente del municipio sin necesidad de ninguna resolución judicial, entonces este es el funcionamiento, sabemos que el sistema DIF es el ideal y el indicado para la protección de los niños a través de una guardería, entonces sabemos que tienen ya toda la experiencia y que saben todos los procesos necesarios para el funcionamiento de este proyecto y yo en este momento quiero hacerles ver el sentir de la población de Capilla de Guadalupe a través de este mensaje en el que les digo que hace mucho tiempo se está solicitando este apoyo, porque las mamás que son muchísimas necesitan un espacio seguro para que sus hijos queden resguardados, protegidos, educados, cuidados en ese tiempo laboral en el que ellas pues están realizando sus actividades para poder adquirir un monto económico para sus casas, Capilla de Guadalupe lo viene necesitando desde hace mucho y a mí me da muchísimo gusto que se presente ya este proyecto, que sabemos que se tiene que echar a andar antes de enero porque pues si no ahí tenemos problemas con los lugares que aportaron estos montos para la realización de este proyecto, yo sé que es un servicio que le vamos a prestar a la ciudadanía de gran apoyo, de mucha ayuda y pues yo quiero felicitar a todos los que hemos trabajado en esto porque sé que hay mucha gente involucrada y ojalá tengamos a bien el aprobar este proyecto para que

ya se eche a andar y que tengamos este apoyo que de verdad tanto tiempo se ha necesitado y con tanta demanda ¿no?, nos parábamos en las fábricas a ver las necesidades de la gente y todo mundo, todas las señoras nos decían -queremos una guardería- entonces está en las mejores manos que es el sistema DIF y quienes están al frente de este sistema que es la Presidenta Rosa Adriana Reynoso y la ciudadana Patricia Venegas como Directora sabemos que es el momento ideal que está en buenas manos, que es un arranque positivo y que están echándole todas las ganas y buscando todo el apoyo para que en un tiempo no muy lejano se pueda en ese lugar también el preescolar y pues en este momento eso ¿no? es un paso que necesitamos para que se puede echar a andar y para que ya empiece a trabajar este proyecto que tanta falta le hace a la Delegación de Capilla de Guadalupe, es cuanto y muchísimas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Carmelita.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: gracias Presidente, buenas tardes a todos, quiero preguntar ¿qué capacidad va a tener o tiene ya este edificio?, este lugar que va a ser utilizado como guardería ¿para cuántos niños tiene espacio?

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó: bueno el espacio en esta primera etapa está en promedio de 65 sesenta y cinco niños, se va a empezar a trabajar con 40 cuarenta, que es lo presupuestado y lo autorizado por el Estado para poder arrancar, obviamente con vías al crecimiento, porque recordemos que esta es una primera etapa de esta guardería, que si bien cubre todo a las edades que les mencioné tiene la capacidad de crecimiento dentro del mismo terreno; entonces, eso es lo que hay hasta el momento, pero obviamente habrá que gestionar quien esté al frente de las autoridades en turno, cuando se presente la oportunidad, hay que solicitar la segunda etapa.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, mencionó: muchas gracias Gustavo, gracias por la respuesta, pues me parece muy limitado dado a las necesidades de las mujeres de Capilla, pero bueno peor es no tener nada, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante doctor Demetrio.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: así es, propiamente para dar el siguiente paso.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó: muchas gracias Presidente pues la verdad que sí es un paso muy importante para la población de Capilla de Guadalupe, el que se tenga una guardería para la atención para todos los niños como nos comenta el Regidor Gustavo

menores de 4 cuatro años, de 3 tres años, 11 once meses, es un servicio muy importante para toda la comunidad. Recordar nada más que son servicios de 3 tres tipos, tanto educativo, asistencial y principalmente nutricional todo esto que yo estoy comentando conlleva pues en este caso personal capacitado que va a ser muy importante que maneje estos grandes rubros, hablar del tema de las guarderías infantiles es un tema muy delicado por todo lo que conlleva y si es preocupante pues de una forma u otra de que primero se tengan las instalaciones físicas adecuadas; por ejemplo para cuidados de recién nacidos porque va a haber niños pequeños que van a llevar las madres trabajadoras y necesitan todos los cuidados pertinentes en relación a un niño recién nacido, un niño lactante menor, un lactante mayor, un preescolar, estamos hablando en cada uno de esos niños demandan muchísimos cuidados y muchas atenciones por personal capacitado. Es importante pues el que creamos esto, sobre todo el que tengamos personal adecuado, no solo en el aspecto desde el punto de vista médico y asistencial, sino también en este caso nutricional para este tipo de bebitos, de niños, se necesita personal adecuado que esté en las circunstancias de poder atender cualquier tipo de emergencia que pudiera suceder, como ya hemos visto que pueden suceder muchas guarderías de tipo infantil. Únicamente mi intervención es eso, primero para solidarizarme con el apoyo que hace el Municipio con todo, en este caso la comunidad de Capilla y sobre todo por las madres trabajadoras que necesitan el que sus niños sean adecuados, pero yo si quise hacer hincapié en la gran responsabilidad que tenemos como Ayuntamiento, no solo de que tengan las áreas completas necesarias para la atención adecuada, sino también el personal capacitado para que puedan tener en todos y cada uno de los rubros a los niños de estas mujeres que trabajan, muchas gracias.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: si me lo permite Presidente, bueno yo nada más quiero agregar de lo que decía el doctor Demetrio, con decirles que efectivamente yo lo mencionaba, es una formación integral, la alimentación, el cuidado de la salud, de educación y que personalmente he estado en contacto con la Presidenta y la Directora del DIF y he dado seguimiento a este proyecto y el personal obviamente es personal capacitado, se ha tenido mucho cuidado en ello y obviamente con el apoyo de la gente que ya tiene la experiencia dentro del funcionamiento de la guardería que existe en Tepatitlán, la Cabecera; entonces está protegido, el equipo ahorita es muy pequeño pero el complemento es con gente de experiencia, obviamente ¿sí? y están todos los detalles pues al pendiente no es - abrimos la guardería e irnos enseñando- ¿no? es gente ya con experiencia y totalmente capacitada. Ahorita si ustedes recuerdan cuando autorizamos la plantilla es un promedio de 11 once personas laborando; sin embargo, ahorita solamente serán 5 cinco las que laborarán obviamente con el equipo ya de experiencia que les mencionaba y conforme vaya creciendo el proyecto pues se van ir integrando personas que obviamente deben de tener el perfil que eso es una de las cosas que se ha tenido mucho cuidado, que tengan el

perfil y que tengan la preparación para la participación dentro de este proyecto, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Conchita tienes el uso de la voz.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: gracias Presidente, sí exactamente Gus, ese era uno de los puntos a lo que quería contestar, que en la Comisión lo pregunté y lo vi, y que sí nos dijeron que efectivamente el DIF, yo conozco la guardería del DIF de aquí de Tepa y sé que va a dar muy buenos resultados y que además se adelantaron ahí, todavía no se las entregan y se adelantaron para ir dándole ese avance que siempre pedimos que los Directores tengan ¿no? que vayan un punto adelante para que en cuanto esté, se esté manejando, lo único que sí me llamó la atención y quisiera preguntarle a Luis Arturo en este momento, porque me quedé con esto y ahorita que estás diciendo Gus, es algo que la gente fue, muchísima gente la que nos lo pidió, la gente de Capilla añora una guardería para que las madres trabajadoras salgan a trabajar tranquilamente; entonces, sí tenemos que saber en cuánto tiempo se termina la otra etapa, creo que este presupuesto se autorizó ya 2 dos veces, o sea en 2 dos partes, entonces ¿por qué va tan poquito avance? ¿cuánto es el total que se autorizó para este presupuesto? ¿si recuerdas Luis Arturo?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: bueno nada más para no confundir, la primera etapa hablamos de lo que está ahorita en estructura, el otro presupuesto que autorizamos fue para terminar varias obras ¿sí? ya su momento se puede volver a retomar, esta primera etapa que fue el proyecto inicial está por concluirse, nos lo decían ahí más o menos le faltaba como 1 un, 2 dos, 3 tres por ciento, que era unas terminaciones de unos aluminios y eso, que debe de estar terminado a finales de este mes ya completamente; la segunda etapa se van a hacer gestiones, no hay un presupuesto de segunda etapa, ese apoyo que se autorizó en su momento fue para hacer unas terminaciones en diferentes espacios, por eso Rosa Adriana como lo menciona a Gustavo, de sus gestiones que están haciendo van a buscar para esa segunda etapa y también tener el kínder, cuando Carmelita mencionaba sobre la cantidad, también está contemplado que cuando esto se termine, tenga el servicio del kínder como tal ¿sí? porque tiene un espacio tanto hacia atrás como a un lado que le va a dar para construirse; pero sí que no se confunda que hay una segunda etapa, o sea hay una segunda etapa que se tiene que gestionar el recurso, el recurso que se autorizó desde Hacienda fue para completar faltantes de obra que habían, cuestiones que si gustan se pueden volver a retomar en una Comisión para especificarlo, ahorita no lo traigo a la mano.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: nomás quería saber, según yo habían pedido una cantidad extra que son como cuatrocientos y tantos mil pesos que si decía para Capilla y entonces

con eso se terminaría ¿cuánto fue o era el inicial? ¿cuánto fue la cantidad inicial que se proyectó para la guardería de Capilla?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: no lo traigo aquí a la mano, fueron de las obras que fueron publicadas desde el recurso desde la gestión que se hizo ahí está y ese recurso que menciona fue para hacer unas terminaciones de conceptos que no estaban contemplados, si recuerdan el ingeniero Francisco nos lo presentó muy específicamente de que era que si el transformador, que si la conexión, algunas cosas de ese tipo que no estaban contemplados esos conceptos ¿sí? pero con gusto lo tomamos y lo volvemos a mostrar, está en una Comisión, les busco el número de Comisión en el que se presentó y con gusto les mando la referencia.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: perfecto, nada más me quedé con esa duda, porque cuando Rosa Adriana dijo que todavía les faltaba más o menos un porcentaje, yo recordaba que en una Comisión de Hacienda se pidió un presupuesto específico para la guardería ya para terminarla, por eso me quedé con esa duda; pero pues a ver si en la Comisión lo revisamos para saber más o menos qué fue, gracias y qué bueno que está y si felicito la verdad a la Presidenta y a la Directora del DIF que quieren empezar lo antes posible que están gestionando para realmente hacerlo, esperemos que ya esté listo y que la gente lo pueda disfrutar, gracias Presidente, es todo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó: gracias, adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: gracias, rápido nada más para la pregunta que decía la Regidora Conchita, la primera o más bien cuando se aprobó esta obra que fue a finales de 2018 dos mil dieciocho, que no fue en etapas, sino Guardería Infantil Capilla de Guadalupe, es un presupuesto de \$2'488,000 (dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Conchita y aquí en la página internet de transparencia, en el tema o en el rubro de obra pública dice que lleva un porcentaje físico de avance de 75% setenta y cinco por ciento, nada más como dato, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 779-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF,

respecto del predio urbano con cuenta predial U042989, ubicado en la calle Juárez s/n, colonia Loma Bonita, en la Delegación de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dicho predio tiene una extensión superficial de 1,323.46 m², dentro de los siguientes linderos: AL NORTE en 44.73 cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros, con Jorge Casillas, AL SUR en 50.73 cincuenta metros setenta y tres centímetros, con Luis Enrique Navarro González y Paz Angélica Domínguez Orozco, AL ORIENTE en 28.77 veintiocho metros setenta y siete centímetros, más 30.15 treinta metros quince centímetros, más 14.53 catorce metros cincuenta y tres centímetros, con Luis Enrique y José de Jesús ambos de apellidos Navarro González y AL PONIENTE en 27.26 veintisiete metros veintiséis centímetros, con calle Juárez, de conformidad con la Escritura Pública número 5,179, de fecha 18 de Julio del año 2006, pasada ante la fe del Licenciado Alfonso Tostado Hermosillo, Notario Público Titular número 2, de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco.

SEGUNDO: El vocacionamiento del inmueble antes descrito será siempre apegado a los objetivos del Sistema DIF, plasmados en el Decreto número 12821, en su Artículo 2°.

TERCERO: La vigencia del presente contrato será hasta por 50 cincuenta años, a partir de la autorización del presente punto.

CUARTO: Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado, pasará a ser posesión del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

QUINTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso e).

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración de la “Segunda Etapa del Atlas de Riesgos”, de conformidad con lo dispuesto en

el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: La cantidad que corresponda para cubrir la elaboración de dicho Atlas, se tomará del proyecto 45 DOCUMENTOS RECTORES DE LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente con su permiso, bueno pues esta petición que viene directa de la Dirección del Instituto Municipal de Planeación, sabemos que se llevó a cabo una primera etapa y que hoy la petición está basada en esta segunda etapa, donde se pretenden tomar los temas siguientes que ustedes lo tienen en su legajo y dice esta segunda etapa habla de la vulnerabilidad y riesgo ante fenómenos peligrosos, acciones y obras para mitigar el riesgo, anexos, bibliografía y glosario, eso es de lo que consta esta segunda etapa. Cuando hablamos de vulnerabilidad y riesgos estas se dividen, la primera en vulnerabilidad social y en vulnerabilidad física, la vulnerabilidad social se refieren a las características sociales, económicas, a la capacidad de respuesta que tenemos nosotros ante los riesgos y la protección local que debemos de ofrecer y cuando hablamos de la vulnerabilidad física, hablamos que en su mayoría son obras construidas por el hombre; el apartado de "riesgo" nos va a ofrecer la valoración, la estimación de las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectados y su distribución geográfica; las acciones y obras de mitigación que se proponen en función de la ubicación de las zonas de peligro o de riesgo que es lo que se pretende detectar, enfocadas obviamente la disminución de estos riesgos, tomando como referencia para esto a los fenómenos de mayor impacto, que son las acciones donde sean mitigados el mayor número de fenómenos atendidos y la mayor población beneficiados. Sabemos que esto es un Atlas de consulta donde vamos a poder tener respuestas más cercanas, obviamente ante un suceso pues no sabemos exactamente ya cuando se está vivenciando este suceso en algunas de las respuestas; sin embargo, vamos a poder tener la consultoría dentro de esta segunda etapa que estamos haciendo esta petición para que se inicie este proceso de licitación y obviamente lo va a llevar a cabo pues el Comité de Adquisiciones para que ellos valoren ¿quién? y ¿cuándo? y ¿bajo qué proceso se va a llevar a cabo esta segunda etapa? que sabemos que es una necesidad en los Municipios y que debe de existir en los Municipios, es un requerimiento y teniendo la primera vamos a dar paso a esta segunda, es lo que estamos solicitando en este momento, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 780-2018/2021

PRIMERO: Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración de la “Segunda Etapa del Atlas de Riesgos”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: La cantidad que corresponda para cubrir la elaboración de dicho Atlas, se tomará del proyecto 45 DOCUMENTOS RECTORES DE LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso f).

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V., para que genere el reporte correspondiente a la calificación crediticia del Municipio de los años fiscales 2019 y 2020.

SEGUNDO: La vigencia del presente contrato será a partir del 1° de noviembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021.

TERCERO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la

Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: con su permiso, el día 27 veintisiete de octubre, el ciudadano Salvador Hernández Cedillo Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, hizo la petición a la Comisión de Hacienda y Patrimonio que se autorizara firmar el contrato, la renovación del contrato por la prestación de servicios a la empresa denominada FITCH México, recordemos que este contrato se realizó el año pasado con la intención de ser calificados y poder ingresar a cuestiones crediticias y poder tener otro tipo de beneficios. En la Comisión revisábamos y dialogábamos sobre pues todo lo que este contrato, esta empresa pudiera prestarnos por ahí teníamos algunas dudas los cuales el licenciado Felipe Salazar, nos mencionaba, nos aclaraba algunas de ellas, ahorita la solicitud en concreto es que autoricemos firmar este convenio del 1º primero de noviembre al 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, para continuar con esta calificación y poder acceder a otro tipo, si no de créditos poder acceder a ciertas promociones o ser calificados en el Estado, para poder acceder a algunos beneficios, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Regidor Rigoberto, tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: muchas gracias, bueno yo recibí como todos ustedes la documentación complementaria que solicitamos en la Comisión, porque en la Comisión veíamos, bueno, qué beneficios nos ha traído el tener la calificación de FITCH México, platicamos también y lo vuelvo a poner sobre la mesa sobre si es necesario otra vez generar una calificación crediticia o no, ser específicos en el sentido de ¿qué es lo que vamos a obtener? o ¿qué es lo que queremos con esta calificación? que si bien entiendo, sí es importante que los Municipios tengamos esto, no es algo urgente, no es algo necesario en este momento por la situación económica que estamos viviendo, por la crisis sanitaria mundial y que el 2021 dos mil veintiuno, no pinta nada bien en cuanto a apoyos económicos del Estado, de la Federación e incluso por la crisis económica la recaudación que podamos tener como Municipio y que deberíamos de cuidar mucho los poquitos pesos que tenemos y los que nos van a entrar, porque tenemos muchas necesidades y desgraciadamente es poco recurso para todas estas necesidades. Yo estoy viendo que prácticamente la mitad de los anexos que nos dieron o la información complementaria que nos dieron pues es prácticamente la cotización, los términos y condiciones de la firma el contrato con FITCH Ratings, el acuerdo de honorarios y más o menos a la mitad y aquí me surgió la primera duda donde dice FITCH ratifica la calificación de Tepatitlán de Morelos, en A-MEX perspectiva estable, son 2 dos páginas y después de esas 2 dos páginas dice otra vez, Fitch asignó a Tepatitlán de Morelos, en A-MEX, o sea es lo mismo; pero trae diferentes datos, yo sí

quiero que me expliquen esta información que nos anexaron porque en una dice, en la primera que lo que se calificó fue o el análisis fue del periodo 2015 dos mil quince al 2019 dos mil diecinueve y en la segunda dice que fue o eso es lo que logro entender del 2014 dos mil catorce al 2018 dos mil dieciocho y tiene diferentes datos; entonces, no sé cuál de las 2 dos es el resultado de esa calificación que obtuvimos o que pedimos de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, o sea hace un año y de verdad ¿qué vamos a obtener de beneficios con esta nueva calificación?, al final de todos esos documentos porque casi, casi todo es paja, viene una nota informativa sobre la calificación crediticia de Tepatitlán y sus beneficios, pero viene explicado de tal forma con tantos tecnicismos, que pues en vez de aclararme las cosas pues me las confunde más y no sé si ustedes leyeron esta hoja, para pues si alguien sabe que me explique por favor, porque no le entiendo nada y me explico en el tema de los beneficios, dice que la calificación nos ha permitido al municipio establecer estrategias para inyectar capital de forma de créditos personales y grupales a personas, no solamente que trabajan en la formalidad, sino también la informalidad y bla bla bla bla ¿qué es eso? o sea ¿qué beneficios en concreto hemos tenido con eso?, creo que se refiere este párrafo al tema del convenio que firmamos con Banco Afirme para el apoyo a mujeres que necesitaban cierto capital para emprender su negocio, luego dice, asimismo, en el siguiente párrafo, gracias a la calificación crediticia el municipio pudo establecer un convenio con Nacional Financiera para poder lograr la primera cadena productiva en administración ¿cuándo firmamos un convenio con Nacional Financiera? yo no recuerdo haber aprobado ese tipo de convenios y luego dice que nos ha beneficiado para crear el primer fondo de garantías en su tipo con el Fondo Jalisco, pero este tipo de créditos aún no se han entregado ninguno debido al proceso universidad, o sea no queda claro ¿cuáles son los beneficios que ha obtenido Tepatitlán con la firma de este documento, este convenio o esta empresa?, salvo el presumir que pues contamos con una calificación crediticia A-Mex, por lo que no me queda claro el tema de aprobar otra vez que aunque no es tan oneroso son casi \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), son \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que pudiéramos utilizar en muchas otras cosas más, ya lo hablábamos en el tema de apoyar con \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), al INEEJAD para el pago de energía eléctrica como bien lo dijo el Síndico Municipal, pues son \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), ¿de dónde vamos a sacar para pagarlos? no podemos estar gastando el poco recurso que tenemos en cosas que no nos van a dar nada, lo dejo a su consideración, si alguien puede explicarme, si el Tesorero Municipal está aquí presente en esta reunión para que nos explique con detalles, menos técnicos y más entendibles de esta situación, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: me permiten darle el uso de la voz al C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, para que nos explique las dudas que tenemos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio. Adelante licenciado Felipe, creo que se encuentra con el licenciado Salvador.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, indicó: perdón, Nena salió de aquí por problemas de conexión, creo que va para tú oficina.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: Nena nada más para aclarar, no son \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), son \$24,000 (veinticuatro mil dólares) más el impuesto al valor agregado.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, aclaró: no, son UDIS no dólares.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, indicó: son UDIS.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: perdón son UDIS, una disculpa.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, mencionó: nada más para comentarle al Síndico que no se escucha su audio, se escucha muy, muy cortado.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: gracias Regidora, porque yo le dije y dice que nomás soy yo la que me quejo.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: si se escucha cortado el audio de Chava.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, indicó: Chava es como una interferencia lo que se oye cuando hablas, probablemente tengas algún otro dispositivo conectado ¿no?

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, indicó: parece ser que es la conexión que está un poquito deficiente la que me da ese audio cortado porque de repente la computadora se hace lenta y se freezea entonces creo que va a ser en la conexión de datos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, indicó: ok.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: si no puede entrar en su computadora que entre aquí en la mía, ya entró, adelante Felipe.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: bueno a los comentarios o las dudas que tenía el Regidor Rigoberto, bueno agarro orilla; primero, en la información que se les hizo llegar primero hay 2 dos boletines, efectivamente los dos hablan de la misma calificación, pero uno lo ratifica, uno está membretado y es el boletín de la

certificación del año pasado del año 2019 dos mil diecinueve; el siguiente donde se ratifica la calificación es el ejercicio que ya hizo la calificadora para el año anterior; entonces, solamente que necesitamos ratificar el contrato para que se publique, por eso uno esta membretado y el otro no. Ahora bien, el dato de la calificación inicial, exactamente, creo que ahí lo están señalando, es que veo alguna seña que me hace la Regidora Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó: éste dice ratificación y no tiene su membrete tampoco y el que decía Chacho que es la penúltima hoja tampoco tiene membrete, así están, (muestra las dos hojas).

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: están todas ahí acumuladas hay una que dice International Public Finance & FITCH Ratings, éstas si está asignada y este es el boletín 2018 dos mil dieciocho, este boletín es el estudio que se genera como calificación inicial y la cual representa un estudio actuarial de 5 cinco ejercicios fiscales previos, después efectivamente hay uno que habla de ratificar la calificación a menos y ese es el boletín correspondiente al 2019 dos mil diecinueve, este ya es solamente el estudio del último ejercicio fiscal como quien dice; entonces, parece que son los mismos, pero no, si ustedes estudian a profundidad uno y el otro dicen, cosas diferentes, por ejemplo en el que no está membretado que es el del último año, se ratifica que se ha reducido en un 8% ocho por ciento el gasto operativo del Municipio, se le reconoce e incluso aparece el crédito, bueno la deuda entre comillas del contrato de luminarias, o sea para que vean que son cosas diferentes, nada más que uno está membretado y el otro no, porque uno está publicado oficialmente y el otro es el borrador, lo que ya se nos hizo llegar del estudio que hizo la calificadora. De la nota informativa, pues bueno tratamos de ser lo más sencillos posible, comentar si hay muchos beneficios las calificaciones tienen que ser permanentes, no te calificas una vez para después en 5 cinco años volverlo a hacer, en el tema de los créditos, de inyectar capital, claro que sí es el programa que se firmó con Banca Afirme y que todos ustedes aprobaron, el convenio con Nacional Financiera igualmente ustedes lo aprobaron, fue lo correspondiente a cadenas productivas, el alcance de la calificación es el que ustedes le quieran dar, yo pienso diferente al Regidor Rigoberto, es cierto que el año venidero viene difícil y posteriormente más difícil, por eso nos tenemos que prevenir con instrumentos como estos que nos puedan dar facilidades para explorar otras cosas que no hemos hecho, por ejemplo, si van a haber reducciones de aportaciones el próximo año y los subsecuentes pues bueno yo creo que una posibilidad es, utilizando esta gran calificación que tenemos para refinanciar la deuda y ustedes van a decidir cómo, plazos o intereses y eso le va a dar oxígeno a las finanzas públicas del Municipio cuando haya vacas flacas, a lo mejor se nos atora demás la carreta y con esta calificación crediticia puede ser la llave para obtener un crédito, no estoy hablando de cuánto, ni de mucho menos ni para qué, pero van a tener mejores condiciones que en el mercado si no la

tuviésemos, yo vuelvo y repito lo que dije en la Comisión, el ejercicio de tener una calificación crediticia, debe ser un ejercicio ordinario, no solamente para Tepatitlán sino para cualquier Municipio que quiera ser rendidor de cuentas, que tenga la capacidad de someterse al escrutinio de una agencia que no gana ni pierde nada, que se dedica a esto y que no tiene que quedar bien con nadie en lo absoluto sino decir las cosas como son, yo lo comentaba también creo que si esta administración deja el precedente de 3 tres calificaciones crediticias a la siguiente administración se le queda esa obligación, porque cualquier administración que quiera inflar la nómina, aquí se va a ver, cualquier administración que quiera endeudarse por endeudar, aquí se va a ver, cualquier administración que quiera hacer un mal uso de los recursos, aquí se va a ver y no lo va a decir ni un Regidor, ni un Presidente sino una calificadora a nivel internacional y lo va a publicar así, entonces creo que esas son las bondades, también ahí menciono en la nota informativa son solamente 7 siete municipios, somos el único fuera de la zona metropolitana que está calificado en Jalisco, somos 7 siete y esos Municipios corresponden a los Municipios que tienen la prioridad en el portafolio de atracción de inversión de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Jalisco, los inversionistas y los capitales privados llegan a lugares donde tienen certeza de que los Gobiernos están sanos y esto nos da esa oportunidad, Tepa se incorporó a ese portafolio e inmediatamente hubo acción, ya se anunció, la señora Presidente en su segundo informe anunció la inversión de una empresa de Torreón para hacer el primer ramal de gas natural al interior del Municipio, no es el gasoducto grandotote aquel que vimos que cruzaba por la autopista sino ya es un ramal que van a tener impacto directamente en empresas del corredor industrial del periférico de Tepa, se les va a reducir por ejemplo el 40% cuarenta por ciento en el gasto energético de estas empresas y eso es gracias a que estamos dando muestras de una Administración Pública sana, transparente y sobre todo avalada por una calificadora internacional como en este caso es FITCH, pues no sé si alguien tiene alguna otra duda.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Doctor Demetrio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: muchas gracias, Felipe, yo estaba aquí en esta parte, obviamente pues hablando pues, si en algún momento se solicita algún crédito aunque el estudio el banco o la empresa tienen que verificarlo, estar más cierto de que van a pagar pero aquí parte que FITCH no es responsable de ninguna decisión de suscripción de créditos, préstamos, compras o ningún tipo de operación financiera que realice, ¿cómo explicarías esto? porque no lo entiendo muy bien.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, contestó: muy sencillo FITCH no es banca, FITCH no da créditos, simplemente tanto FITCH como otras parecidas como puede ser Moody's o Standard & Poor's, son agencias muy reconocidas a nivel internacional que los bancos sí

toman en cuenta a la hora de hacer sus procedimientos internos ¿por qué? porque saben que los reportes que ellos emiten son totalmente imparciales y objetivos, entonces esos estudios actuariales que hacen las calificadoras son la mayor certeza para cualquier banco, para poder entregar o un crédito o incluso una refinanciación, incluso también ahí en la nota informativa, este acuerdo que ustedes tuvieron a bien también signar, que es el primer fondo de garantías hecho en un Municipio en Jalisco, ustedes lo aprobaron que es el acuerdo con FOJAL, ya refleja esto doctor, FITCH no te dice que firmes un fondo de garantías pero FOJAL sí lo tomó en cuenta por eso los créditos que se van a entregar a través de este convenio, tienen tasas preferenciales que no están en el mercado, o sea, estás hablando de tasas entre 8% ocho por ciento o 12% doce por ciento contra las de 14 catorce o 16 dieciséis que están ahorita en cualquier banco y esto es gracias a la calificación, o sea, no es directamente vinculante pero la banca sí toma en cuenta a estas agencias.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: bien, otras 2 dos preguntas más Felipe, la segunda es, aparte del costo que ya vimos que representa en UDIS más aparte el impuesto ¿qué otros gastos más hay al suscribir este tipo de convenio?

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, contestó: no ninguno, de hecho una de las dudas fue en la Comisión, algunos comentaron que si eran dólares, no, son 24,000 veinticuatro mil UDIS, son Unidades de Inversión hoy ésta, tengo entendido que a \$6.58 (seis pesos 58/100 M.N.) si ustedes se acuerdan el anterior fue signado a algo así como \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) porque en aquel momento estaba a eso la UDI o nos daba eso, ahorita el problema que tenemos para también renovar el contrato es de que por ese piquito hoy son \$157,920 (ciento cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) nos pasamos por \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) nada más, pero no hay otro más gasto, estamos hablando de un trabajo de acompañamiento de un año, la agencia cuando quiere a lo largo del año solicita información a contabilidad en el tema del capítulo 1000 mil para ir sondeando cómo va la evolución del año fiscal y poder cerrar la certificación cuando se solicita.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló: bien, en la información que nos pasaste, en una parte que dice gastos y está primero en inglés y luego viene en español, dice: *Gastos: además de los honorarios anteriores, usted acuerda reembolsar a FITCH por todos los gastos de bolsillo incurridos en relación con su análisis incluyendo los gastos razonables de viaje y alojamiento, los honorarios y desembolsos de sus abogados externos y los gastos de traducción*, aquí sí menciona que hay otros gastos extra aparte de eso también, dice que quien suscribe en este caso menciona al Síndico Municipal poderle reembolsar a FITCH, ¿qué hay al respecto?.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: no doctor eso es ya cuando se solicitan productos más específicos a la agencia, por lo que estamos contratando ya incluye si usted quiere una dotación de viáticos que ellos, nosotros ya no pagamos más, de hecho los analistas que han venido, ahí está la Tesorería, no me dejará mentir, no hemos incurrido en ningún tipo de gasto, viático, camión, avión, comida, nada en lo absoluto.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: si sería interesante porque aquí menciona que se tiene que pagar y si así fuera, que si acuerda el Ayuntamiento suscribirlo yo recomendaría que quiten esta parte porque de una forma u otra inclusive la otra parte dice que cualquier adeudo no pagado tendrá que ser pagado por otras administraciones, este acuerdo, este contrato tiene mayor vigencia que nuestra administración, ahí dice en un apartado que todo dinero que se adeude deberá ser pagado por próximas administraciones, entonces sería interesante que éste, si es que se suscribe, que esta parte sí la eliminaran porque aquí sí da a entender a qué cobre los reembolsos de los gastos, ahí lo comenta bien.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, comentó: nada más precisarle ahí doctor, no estamos hablando de un contrato trans administración, sino es un contrato por calificación y esto es como cualquier proveedor, si hoy compramos cemento pensamos y dictaminamos y decidimos comprar cemento y a la bodega no le pagamos pues la deuda queda y si llega la nueva administración pues a la bodega se le debe pero si se le paga la bodega pues ya no hay ningún problema, esto pasaría igual con la agencia, por eso las calificaciones son cíclicas, no estamos hablando que estamos pagando para que nos califiquen de aquí al 2023 dos mil veintitrés o 25 veinticinco.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: no si entiendo pero el contrato si autoriza a la empresa para cobrarlo a futuras administraciones, por otra parte también este contrato menciona que a partir de mayo, si es que no esté vigente ahorita y nosotros lo autorizamos.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, contestó: no, es que acordémonos que el año fiscal, digo no solamente termina el 31 treinta y uno de diciembre, fiscalmente se extiende el primer trimestre del año por todos los remanentes que hayan quedado, entonces contablemente se cierra en marzo y a partir de abril o mayo son susceptibles, ya los tiempos son los idóneos para hacer una calificación de un ciclo fiscal completo no a medias, entonces por eso aparece mayo y la calificadora ya hizo este estudio, ese boceto porque nos siguió acompañando en el año que estaba contratada, entonces pero no es otra cosa.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: la última pregunta licenciado es, este acuerdo, de acuerdo al Informe de Gobierno de la

Presidente Municipal, perdón, este proyecto dice que ya está, es el programa 61 sesenta y uno y dice que ya está completo y que ya está cumplido entonces no le veo la razón de volverlo otra vez a realizar y a pagar una buena cantidad de dinero cuando de repente tenemos otras necesidades importantes o hubieran puesto que una primera etapa y esto es una segunda etapa, no sé cómo está.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, comentó: no, no, está fácil de entenderle doctor, en el programa de gobierno se busca hacer la calificación crediticia y por eso se manifiesta que está completo porque se logró la calificación inicial, esto no son etapas, son calificaciones completas pero año con año, entonces decir que está completo es porque logramos tener la primer calificación crediticia, ahora el compromiso y lo que se sigue es pues mantener ese monitoreo para que nuestra calificación pues no baje porque el día que baje ahí sí hay que hacer muchos cuestionamientos, decir por qué está bajando la calificación y vamos a empezar a detectar dónde estuvo o estuvieron los malos manejos, las malas decisiones, las malas acciones, es que eso es lo importante, yo ahorita celebro mucho que todos tengan algunas dudas y estamos para resolverlas y sí quisiera precisar, este contrato es exactamente el mismo que aprobaron hace un año y que dio pauta a la primera calificación, son contratos muy genéricos incluso vienen en inglés y en español por políticas de las agencias, porque así se generan los reportes tanto en inglés como en español pero es íntegro, el mismo contrato del año pasado es este y estoy bien seguro que en los próximos o los de otros lugares son los mismos.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: bien, muchas gracias licenciado.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: no al contrario doctor.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Carmelita.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: muchas gracias Presidente, bueno yo también tengo una duda, si el licenciado Felipe, si la Presidente está de acuerdo en que esto debe de hacerse año tras año, ya lo tenían planeado que se evaluara cada año ¿por qué no se programó dentro del presupuesto de noviembre del año pasado para que se aprobara en éste también? ¿por qué no se programó?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, respondió: Carmelita no se está pidiendo cambio de presupuesto, se está pidiendo la autorización para hacer el pago y además esto es año con año para renovar el contrato, si están de acuerdo, qué bueno que lo dices, en este el mes que entra lo programamos para el año 22 veintidós.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: pero entonces ¿este por qué no se hizo? ¿por qué no se programó? si ya se había hecho el anterior y se pensaba hacer el que sigue, bueno es algo lógico, ¿de dónde se va a sacar para pagar este dinero?, ¿de dónde se va a tomar?, ¿a quién se le va a quitar? porque no está dentro del presupuesto, no está presupuestado, ¿de dónde se va a pagar? es mi pregunta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, respondió: ahorita vas a ver de dónde se puede pagar Carmelita, si se está pidiendo el pago es porque se puede.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: pero debe estar presupuestado ¿no?, digo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: pero si no está presupuestado.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: no se enoje Presidenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: no estoy enojada, discúlpame que te diga pero pues es una pregunta que no es lo que se está pidiendo, se está pidiendo nada más la autorización para renovar el contrato.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: por eso pedí la presencia del Tesorero Municipal, ¿que no el Tesorero es el que debe de ver estos temas y no el del IMPLAN?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: perdón Presidente pero o sea, sí nos causa bastante inquietud, no tanto renovar un contrato de un estudio crediticio, a mí me inquieta el crédito al que podemos llegar gracias a ese estudio crediticio y yo me pregunto en caso de que sea utilizado para pedir un crédito ¿en qué utilizaríamos este crédito? va más allá del contrato esto, va más allá mi preocupación.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: pido la palabra y quiero precisar algo que comenta la Regidora Carmelita, primero, no me sé las partidas pero de dónde se enlistó el gasto de la vez pasada, debe estar enlistado el gasto de ésta, no me sé el número de la partida pero es de dónde salió el pago la vez pasada, pues es de donde mismo, esto es como cuando renuevan el contrato del despacho laboral que auxilia al Municipio en temas laborales creo que está en Guadalajara.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: sí pero se presupuestó, ese sí se presupuestó.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: la partida no me la sé pero debe ser de la misma de donde se pagó la otra, ahora Regidora Carmelita, yo creo que no hay que confundir la gimnasia con la magnesia, tener calificación no supone ir por un crédito, ni ir a refinanciar ni nada, no, esas son otras decisiones que...

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: licenciado usted lo está diciendo que se puede.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: aquí se puede tergiversar mucho la información, nada más para su tranquilidad, si se llegase a ir por un crédito tengan la mayor tranquilidad, porque en este estudio se reflejan los parámetros hasta donde puedes ir, porque si tú excedes te castigas; segundo, acuérdense que todo crédito se tiene que inscribir en la Secretaria de Hacienda, no es deliberado endeudarse, no es sencillo, entonces pero esto es desviar el tema a otras cosas, ahorita estamos hablando solamente de la certificación crediticia.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: me está respondiendo aquí Tacho y me dice que ese está presupuestado en el IMPLAN en la partida 339 trescientos treinta y nueve para servicios, que ya está presupuestado por eso no se está pidiendo ningún aumento ni nada ya está presupuestado.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: no sé si alguien más tenga alguna duda.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: pues habría que revisar el presupuesto del año pasado a ver si se mencionó esto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: lo puedes ver mañana Carmelita aquí te esperamos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: sí lo voy a hacer porque la verdad no recuerdo así textualmente que se haya hecho una partida especialmente para esto y les digo mi preocupación no son los \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: no, no son 200 doscientos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: bueno menos de 200 doscientos.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: 157 ciento cincuenta y siete.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: no es mi preocupación, mi preocupación es en qué se va a emplear el resultado de este estudio, esa es mi preocupación y yo le pido a la Presidenta que nos guarde un poquito más de respeto porque se está riendo de lo que estoy diciendo y no es nada risible, yo estoy preocupada sinceramente por el rumbo del dinero.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: discúlpeme perdóneme Regidora pero no me estoy riendo de eso, discúlpeme pero no. Adelante Norma.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó: sí buenas tardes, primero, yo sí estoy de acuerdo en un estudio de estos crediticios, yo pienso que Tepatitlán sí esta para tener estas puertas abiertas y que le dé ahora sí que el estatus que en su momento necesita y también confirmar un poquito lo que he escuchado y he entendido, no es para pedir un crédito, es para tener las puertas abiertas, si en dado momento se necesitara con mejores prestaciones; una cosa más, de una de las cosas que se ha preocupado esta administración es por no tener deuda, si ustedes se fijan se está pagando deudas anteriores y nosotros no hemos adquirido una deuda, se compraron unas luminarias con el mismo recurso del Ayuntamiento actual, no estamos comprometiendo los próximos Ayuntamientos ¿sí? y una de las cosas que dice la señora Presidente es que no podemos gastar más porque las situaciones no vienen fácil y una cosa que yo he pensado, nadie va a hablar de que estamos pagando deudas de administraciones pasadas, nadie va a hablar de que se está administrando muy bien el dinero en esta administración, yo estoy completamente de acuerdo en este gasto, tal vez sí suene un poquito exagerado como dice el Regidor Chacho pero yo pienso que es como prevenir y poner a Tepa en un estatus diferente ¿no? y si en un momento dado se ocupara, que no va a ser en esta administración porque sí les digo que hay cosas que se necesitan y no se hace por no endeudar o no salirnos del presupuesto, yo sí estoy de acuerdo, es nada más eso, gracias.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: pues bien nada más me quedó por decir que de no ser que lo utilicemos para obtener algún crédito y realizar alguna obra que realmente valga la pena, que realmente trascienda, de no ser para eso, no sirve para nada más porque no es verdad que nos abren las puertas para tener más recursos en el Estado ni en la Federación ¿por qué? porque la fórmula para distribuir los recursos tanto estatales como federales ya existen y ningún estudio pagado, caro, barato, bueno, mediano o malo, ningún estudio de ningún municipio va a modificar esa fórmula que ya tiene el Estado y la Federación, o sea, a mí me molesta que nos quieran hacer creer...

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: no.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: que por este estudio tenemos acceso a nuevos beneficios del Estado o de la Federación, mentira, eso no es verdad.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: Regidora me gustaría precisar el tema que creo que está confundida, no estamos diciendo que esto es una llave para acceso de recursos públicos, aguas ahí, efectivamente lo que usted me está mencionando es...

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: ni de programas, ni de programas, tampoco.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: espéreme, nomás aguánteme el corte, lo que usted está diciendo es respecto al coeficiente de participaciones y eso está en función de la recaudación propia del municipio y eso lo degenera por una fórmula que está inscrita en el diario oficial de la Secretaria de Hacienda, lo que estamos hablando es de otra cosa pero completamente diferente, en la calificación crediticia es una llave que te genera muchas posibilidades más amplias para trabajar financieramente los compromisos que tiene el municipio y estamos hablando de compromisos como pueden ser deuda o como nuevas estrategias como las que ya hicimos, aguas ahí, esto no son recursos públicos, si hoy el municipio tiene un crédito con la institución financiera "a" hoy con este aval que te da la calificadora puedes ir, sentarte con él y pactar nuevas condiciones, en plazo o en tasa y te va a generar un remanente para lo que tú quieras hacer y eso no es pedir un crédito, eso es refinanciar, usted puede ir con esta calificación si ustedes deciden con un margen de maniobra X a pedir prestado para no sé qué, con tasas preferenciales, pero no estamos hablando aquí de recursos públicos, esto es otra cosa, entonces también yo creo que no confundamos porque no estamos haciendo cosas indebidas, de verdad se los dije yo en la Comisión, Jalisco solamente son 7 siete municipios, los municipios la mayor parte de estos municipios la calificación ha sido petición usualmente de la oposición ¿por qué? porque esa es la mejor forma de meter en cintura a los gobiernos, entonces creo que esta es la mejor forma de tener certeza de las cosas como se están haciendo, créanlo que esto es una bondad, la Secretaría de Finanzas reconoció a Tepatitlán, una, por el valor que tuvo para someterse a esto y segundo por el resultado que se obtuvo, señores tenemos la misma calificación crediticia del Estado de Jalisco, la calificación soberana tiene 5 cinco escaños abajo y eso es lo que nos perjudica porque nuestra fortaleza son recursos de un ente nacional con una calificación menor a la nuestra, eso es una valía tremenda, de verdad hay que aquilatarlo pero sobre todo hay que mantenerlo, Tapa se merece esta calificación y para arriba no para abajo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: Felipe, en todo caso ¿no sería mejor una auditoría?, o sea podría ser, hay auditores

que te dicen -en esto andas mal, esto está bien, esto lo tienes que corregir- y o sea, realmente encuentran dónde estuvo mal las cosas.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, contestó: es que son 2 dos cosas diferentes Regidora, las auditorías son ejercicio natural de ciertas dependencias del Gobierno, tenemos Contraloría, tenemos Auditoría Estatal y Auditoría Superior de la Federación, eso es rutinario y ellos van a hacer su trabajo y lo hacen, las cuentas públicas traemos un retraso de 2 dos años pero llega el momento y se estudian a profundidad, esto es más benévolo porque tienes las observancias de los errores o de los aciertos prácticamente a meses de que esto ocurrió, ustedes saben, una cuenta pública de este año se va a andar revisando en 2 dos años, en la del 20 veinte se va a revisar en el 22 veintidós, si bien nos va y si tenemos una agencia calificadora que lo hace, ahorita en meses ya vamos a saber dónde hubo una regazón o donde hubo un acierto y además las auditorías públicas no sirven para estrategias financieras, esta sí.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 Munícipes presentes de 15 Munícipes presentes los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 10 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. Regidores: Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio y 1 una ausencia del C. Regidor José Antonio Becerra González, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 781-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V., para que genere el reporte correspondiente a la calificación crediticia del Municipio de los años fiscales 2019 y 2020.

SEGUNDO: La vigencia del presente contrato será a partir del 1° de noviembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021.

TERCERO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso g).

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$712'489,065.66 (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.M.) a \$713'643,517.21 (Setecientos trece millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
4104 Derechos de concesiones y demás inmuebles de propiedad municipal	\$1'154,451.55
TOTAL:	\$1'154,451.55

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente, con su permiso, bueno pues como dice la descripción es derecho de concesiones y demás inmuebles de propiedad municipal, vemos que el aumento o el incremento es de \$1'154,451.55 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 55/100 M.N.) y pues como lo escucharon, esto es solamente la modificación del presupuesto y en el siguiente punto veremos parte de este tema, el porqué de esta modificación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del C. Regidor José Antonio Becerra García, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 782-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$712'489,065.66 (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.M.) a \$713'643,517.21 (Setecientos trece millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
4104 Derechos de concesiones y demás inmuebles de propiedad municipal	\$1'154,451.55

TOTAL:	\$1'154,451.55
---------------	-----------------------

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso h).

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las siguientes reprogramaciones presupuestales:

Transferencia N° 164.-Jefatura de Desarrollo Rural, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de tubos de acero con el fin de colocarlos como alcantarillas y pasos de agua en caminos rurales y sacacosechas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$5,000.00	0.00
339	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$20,000.00	0.00
441	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$20,000.00	0.00
243	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 15, RECURSO 10100	\$55,000.00	0.00
241	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 15, RECURSO 10100	0.00	\$60,000.00
247	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 15, RECURSO 10100	0.00	\$40,000.00
TOTAL		\$100,000.00	\$100,000.00

Transferencia N° 165.-Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$347,000.00 (Trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para realizar pagos a la Comisión Federal de Electricidad CFE, por concepto de depósitos de garantía, supervisiones, verificaciones de instalaciones eléctricas (UVIES), etc., así como la compra de postes metálicos, lámparas y brazos para postes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$10,000.00	0.00

221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$30,000.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$40,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$25,000.00	0.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$18,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$6,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$15,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$15,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$13,000.00	0.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$30,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$25,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$60,000.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$130,531.2 1
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$100,000.0 0

247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$116,468.79
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 46, RECURSO 10100		
TOTAL		\$347,000.00	\$347,000.00

Transferencia N° 166.-Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$70,755.35 (Setenta mil setecientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.), para la compra de medicamentos y alimentos para el Centro de Esterilización a Mascotas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$107.96	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$3,996.27	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$7,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$5,638.40	0.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$31,012.72	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	\$3,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 113, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	\$5,000.00	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 113, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	\$15,000.00	0.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$15,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$20,000.00
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PROYECTO 103, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$15,000.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 103, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$20,755.35
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PROYECTO 103, RECURSO 10100		
TOTAL		\$70,755.35	\$70,755.35

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, dijo: muchas gracias Presidente, aquí tenemos en nuestro legajo las transferencias, de qué proyectos y de qué partidas se toma la reducción y hacia dónde va la ampliación, de cada una de las áreas que ya mencionaba nuestra Secretaria y para una mejor explicación me gustaría pedirle Presidente, si somete a votación para darle el uso de la voz a Tacho, si hubiera alguna pregunta o alguna duda.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó: ¿hay alguna duda? para poderle ceder el uso de la voz, adelante Rigoberto tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: muchas gracias, una observación, en la transferencia 166 ciento sesenta y seis, dice: Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$70,755.00 (setenta mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para la compra de medicamentos y alimentos para el Centro de Esterilización de Mascotas, conforme a lo siguiente, solo que me voy a la cédula y dónde viene la justificación del aumento y por eso mi duda dice: *faltan medicamentos al Centro de Esterilización, se requiere el desarrollo de 50,000 cincuenta mil árboles, mismos que fueron donados por CONAFOR y se requiere tierra y bolsa para su desarrollo*; por un momento creí que era como un error de dedo en la cédula, pero viendo el oficio que dirige el Director de Servicios Públicos Municipales al Tesorero, igual dice lo mismo *“requiero su apoyo para que se autorice la transferencia 166 ciento sesenta y seis, con la finalidad de cubrir los requerimientos ya que faltan insumos y medicamentos para el Centro de Esterilización y se requiere desarrollar 50,000 cincuenta mil árboles que ha donado la CONAFOR”*; el tema es ¿qué tiene que ver los 50,000 cincuenta mil árboles de la CONAFOR, con el tema del Centro de Esterilización de Mascotas?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: se autoriza dar el uso de la voz a Tacho, para que si puede explicarnos algo o trataremos de localizar a Armando Bautista, para que nos lo explique. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Adelante Tacho.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó: sí gracias, buenas tardes o tardes-noches, sí, aquí sí hubo un error, lo que pasa que inicialmente la transferencia sí venía para la compra de tierra, nada más que por cuestiones de suficiencia presupuestal en otras partidas, no se consideró o más bien no alcanzó a cubrir para la compra de las

tierras y poder hacer lo que sería el desarrollo de esas plántulas; sin embargo, el oficio quedó así, no lo alcanzaron a modificar cuando metimos la solicitud, la transferencia; sin embargo, el párrafo primero sí es para el Centro de Esterilización, que es la compra de los medicamentos y accesorios y suministros médicos que se requieren para el Centro de Esterilización Canina, efectivamente quedó fuera lo de las plantas en esta transferencia, tal y como lo menciona el Regidor Rigoberto, no fue un error de dedo, sino que más bien no alcanzó al momento de estar haciendo la transferencia, no alcanzó a cubrir esa parte y la dejaron fuera de la transferencia.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, dijo: ok Tacho, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: bueno entonces ¿cómo quedaría ahora? la duda es mía ¿cómo quedaría la transferencia? ¿para las plantas o para el alimento?

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, contestó: la transferencia es para lo que son el Centro de Esterilización y la compra de una hidrolavadora, que la tenían presupuestada en la partida 569 quinientos sesenta y nueve y debe de ir a la 567 quinientos sesenta y siete, por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) es para esas dos cuestiones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: entonces ¿hay que corregir el oficio?, que quede pendiente la corrección del oficio, aprobamos la transferencia para el alimento y para la hidrolavadora y para todos los insumos de los animales, como viene la propuesta, pero sí por favor Tacho, si nos pueden arreglar el oficio.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: sí porque aquí ni siquiera menciona la hidro, menciona una desbrozadora, no menciona la hidro.

El C. Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, dijo: perdón es una desbrozadora, perdón Regidora, es una desbrozadora, tiene razón.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó; bueno ¿es desbrozadora o hidro o cómo?

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, dijo: no, yo me equivoqué, yo me equivoqué ahorita al mencionarla, es una desbrozadora.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: ok, les aclaro que, bueno no sé cuánto cueste la desbrozadora pero \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) en insumos para la esterilización, estaríamos cubriendo prácticamente el próximo año, de lo que se necesita para la esterilización, se necesita anestésico, sutura, un

poco de gasas y creo que eso es todo, ya cada quien le pone en su casa el antibiótico, entonces pues se estaría comprando casi lo del año.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Luis Arturo, tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: si gracias, en relación a lo que menciona la Regidora Carmelita, recordar que también aquí una propuesta que hizo el Regidor Toño, parte de ese medicamento, siendo administrado desde Ecología, va a entrar a una campaña de otro grupo de personas que van a esterilizar, nada más sí, de lo que menciona Carmelita, porque se va a sumar lo que hace propiamente Ecología con sus campañas de esterilización, pero si recuerdan vimos y se aprobó que ese medicamento también se va a estar dotando a este otro grupo social que está esterilizando por su cuenta y que al no haber un recurso para proporcionarle, también se le va a dar una cantidad, pero es relativamente pequeña, se optó por darle medicamento ¿sí?, entonces por lo que menciona, porque es muy probable que en el siguiente ejercicio se solicite otra compra, porque si recuerdan queremos que se esterilicen muchos más animalitos, entonces para las campañas propias de Ecología, más la propuesta que hizo el Regidor Toño, de ver la manera de obtener recursos y una forma que se vio, fue dotar de medicamento que fuera administrado por Ecología, para estas personas, si recuerdan lo vimos en una Comisión, nada más para aclarar este punto, gracias.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó; pues sí, nada más que a mí me gustaría que se hablara de cantidades específicas, o sea que se tuviera una bitácora, en donde tal cantidad de esterilizaciones requieren tal cantidad de medicamento y llevarlo así en bitácora, o sea no nada más decir \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) o bueno un poquito menos porque van a utilizar para otras cosas, \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) de medicamentos, sí, pero ¿para cuántas esterilizaciones alcanza esa cantidad de dinero? sí deberíamos de tener más información, de ser más específicos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: si le damos el uso de la voz a la Secretario General, por favor, ¿le permiten hablar?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: Regidora Carmelita (no se necesita votación), si ustedes lo tienen a bien en el punto, aquí dice exactamente para que lo quieren, lo están pasando de unas partidas a otras, aquí dice: *herramientas y máquinas \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.); producto alimenticio para animales \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.); materiales, accesorios y suministros médicos \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.); medicinas y productos farmacéuticos \$20,755.35 (veinte mil setecientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.)*, bueno creo que esta poquito más, a lo mejor no esta tan específico como lo quiere la

Regidora aquí, pero creo que no son los \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para puro medicamento, aquí esta desglosado en diferentes partidas, lo tienen todos ustedes en su documentación, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: la señora Norma adelante.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó: Regidora Carmelita, yo le hago llegar la próxima semana, Dios primero, la bitácora para que usted vea desde los servicios que se hacen de esterilización a personas particulares, o sea a los perritos, a las mascotas de las personas particulares y demás, yo le hago llegar la bitácora.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: gracias Presidenta, nada más quería hacer una observación que me llamó la atención, cuando sume lo de Alumbrado Público, ponen así con centavos y esto y lo otro ¿no? y en las tres partidas lo que aumenta a la hora que lo sumas da exacto \$367,000.00 (trescientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) cerrados, o sea me llamó la atención que al sumarlo no era que se necesitará para una cosa específica, sino que se suma y da \$367,000.00 (trescientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), me llamó la atención eso nada más, cuando revisé los documentos, pero bueno a lo mejor cuadro y fue coincidencia ¿no?, pero adelante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Doctor Demetrio, tienen el uso de la voz.

EL C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: nada más para comentar pues que sí efectivamente Ecología requiere de algo de dinero para el trabajo del cuidado de los animales, de repente la propuesta estuvo un poco mal planteada, pero sí se requiere de material, tanto quirúrgico, de medicamentos y anestésicos, que también varían mucho por los kilos de los perritos, hay perritos pequeños y grandotes, algunos se llevan un solo frasco y cada frasco cuesta quinientos pesos aproximadamente, de Xilacina o Zelazol, entonces sí se necesita, pues yo lo que pediría es que de una forma u otra vean lo que requieren, tanto del producto, de medicamentos, de alimentos y que se haga la mejor inversión posible, en este caso yo creo que no es problema aprobar esta cantidad de dinero, pero que se gaste conforme a lo que se está realizando y que este ese informe de lo que están realizando, que en este caso la Regidora Carmelita solicita, para que ella conozca también y evalúe la productividad de los Veterinarios, es todo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: última pregunta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó: este dinero, cuando tú vas y esterilizas, se cobra, este dinero ¿a dónde va?, sí, sí se cobra, sí se cobra.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: perdón es que yo fui y a mí no me cobraron.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: pero tú eres influyente, yo también fui y a mí sí me cobraron (risas), no nada más quería saber a dónde va ese dinero, porque de cobrarse sí se cobra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: si te dan algún recibo Conchis, entra directamente a Tesorería, todo lo que tenga que ver con recibo tiene que entrar directamente a Tesorería.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia de la C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 783-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza las siguientes reprogramaciones presupuestales:

Transferencia N° 164.-Jefatura de Desarrollo Rural, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de tubos de acero con el fin de colocarlos como alcantarillas y pasos de agua en caminos rurales y sacacosechas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	\$5,000.00	0.00
	VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 108, RECURSO 10100		
339	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 108, RECURSO 10100		
441	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 108, RECURSO 10100		
	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	\$55,000.00	0.00

243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 15, RECURSO 10100		
	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$60,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 15, RECURSO 10100		
	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$40,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 15, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$100,000.00	\$100,000.00

Transferencia N° 165.-Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$347,000.00 (Trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para realizar pagos a la Comisión Federal de Electricidad CFE, por concepto de depósitos de garantía, supervisiones, verificaciones de instalaciones eléctricas (UVIES), etc., así como la compra de postes metálicos, lámparas y brazos para postes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$10,000.00	0.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$30,000.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$40,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$25,000.00	0.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$18,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$6,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$15,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$15,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 22, RECURSO 10100		

	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$13,000.00	0.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$30,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$25,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$60,000.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$130,531.21
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$100,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$116,468.79
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$347,000.00	\$347,000.00

Transferencia N° 166.-Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$70,755.35 (Setenta mil setecientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.), para la compra de medicamentos y alimentos para el Centro de Esterilización a Mascotas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$107.96	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$3,996.27	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$7,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$5,638.40	0.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$31,012.72	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	\$3,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 113, RECURSO 10100		

441	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 113, RECURSO 10100	\$5,000.00	0.00
569	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 91, RECURSO 10100	\$15,000.00	0.00
567	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 91, RECURSO 10100	0.00	\$15,000.00
222	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PROYECTO 103, RECURSO 10100	0.00	\$20,000.00
254	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 103, RECURSO 10100	0.00	\$15,000.00
253	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PROYECTO 103, RECURSO 10100	0.00	\$20,755.35
TOTAL		\$70,755.35	\$70,755.35

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso i).

- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y mixto de nivel barrial denominado **“San Ernesto” Sección I**, ubicado por la Av. Dr. Carlos Canseco González, al norte de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbana y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: gracias, la solicitud que nos hace Fernando Gómez Martín, Director responsable de urbanización del fraccionamiento denominado “San Ernesto”, que si vemos a bien el autorizar la recepción de este desarrollo, cuenta con las constancias respectivas para hacer la solicitud que en este momento está realizando, este desarrollo si lo ubicamos donde está ubicado, creo que todos conocemos ese espacio, entonces cuenta con los dictámenes de la Jefatura de Ordenamiento y las constancias de las demás dependencias, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

mayoría de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 14 votos a favor y 2 dos abstenciones de las CC. Regidoras Miriam Guadalupe González González y María Concepción Franco Lucio, ambas por conflicto de interés, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 784-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y mixto de nivel barrial denominado “**San Ernesto**” **Sección I**, ubicado por la Av. Dr. Carlos Canseco González, al norte de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso j).

- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, las áreas de cesión para destinos y vialidades del fraccionamiento denominado “**Privanza Residencial**”, ubicado al poniente de esta ciudad. Siendo una superficie de 6,863.72 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 13,927.22 m² como área de cesión para vialidades.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente, Síndico y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbana y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: recibimos en la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, la solicitud del ciudadano Juan Carlos Ortega Espinoza como gestor del fraccionamiento denominado “Privanza Residencial”, para que si vemos a bien el autorizar que se escriture a favor del Municipio, áreas de cesión para destinos y vialidades, por las cantidades de 6,863.72 m² como área de cesión y 13,927.22 m² como áreas de cesión para

vialidades, tenemos el dictamen de la Jefatura de Ordenamiento Territorial, donde no existe inconveniente, ya que cumple con los requisitos respectivos para dicha solicitud, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, por conflicto de interés, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 785-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán - de Morelos, las áreas de cesión para destinos y vialidades del fraccionamiento denominado "**Privanza Residencial**", ubicado al poniente de esta ciudad. Siendo una superficie de 6,863.72 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 13,927.22 m² como área de cesión para vialidades.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente, Síndico y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

VI.- VARIOS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde a VARIOS 1.

1.- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, por parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que:

ÚNICO.- Informe sobre resultados del PLAN DE MOVILIDAD EMERGENTE 4S.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó: muchas gracias Presidenta, bueno esto es referente a que el 1° primero de octubre, en la Sesión de Ayuntamiento, de esa fecha autorizamos que el plazo

mínimo fuera, del Plan de Movilidad Emergente 4S, de 30 treinta días y máximo de 60 sesenta días y en días pasados creo que el 2 dos de noviembre, hubo un comunicado en las redes sociales del Gobierno Municipal de Tepatitlán, donde nos informaba a la ciudadanía que a partir del martes 3 tres de noviembre, culmina el Plan Emergente de Movilidad 4S, por lo que las banquetas intervenidas volverían a su normalidad en el centro, aunque la vía recreativa permanecería; yo lo que solicito, yo pienso que todos mis compañeros Regidores, ¿cuáles fueron los resultados de este Plan? ¿en base a qué se tomó la decisión de terminar con el mismo?, yo creo que así como hubo reuniones donde nos involucraron a todos los Regidores para analizar, ver y aprobar este tema, pues me hubiera gustado que antes de tomar esta decisión, nos hubieran tomado en cuenta también, informándonos cuál fue el resultado, no funcionó, sí funcionó, etcétera y sobre todo comentarle Presidenta que en el comunicado dice que: “con esto el Gobierno Municipal de Tepatitlán culmina con el mandato Federal del Plan de Movilidad 4S” y pues obviamente no fue un mandato del Gobierno Federal, fue una sugerencia del Gobierno Federal, junto con Organismos Internacionales y de la sociedad civil, obviamente eso ocasionó pues muchos comentarios en redes sociales, entonces si tiene alguna información, pues mucho se lo voy a agradecer Presidenta, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno con decirles el día de mañana será público a las 9:00 nueve de la mañana, el informe de resultados del Monitoreo y la Evaluación del programa de Movilidad de Emergencia 4S, en el transcurso de esta semana se han ido adecuando nuevamente las banquetas intervenidas, a sus condiciones originales, primero se instalarán los parquímetros y posteriormente se ha procedido al retiro de las macetas, las aceras tanto la de 16 de Septiembre como la de Lerdo, o sea la 16 de Septiembre a Samartín a Lerdo, bueno la banqueta que están frente a Bancomer y la que está frente a Eddy's, bueno a la vueltita por Lerdo de Tejada, seguirán como ahorita, para seguir las monitoreando, a ver cómo funciona con este mismo Plan; respecto a las Vías Recreativas, se ha tomado la decisión de que siga bajo los lineamientos marcados por la pandemia COVID19 y desde ahora queremos invitar a la ciudadanía para que participen en la consulta ciudadana que se llevará a cabo con el motivo del Plan de Movilidad en Tepatitlán. No sé si tengas alguna otra duda Regidor, aquí también se encuentra con nosotros el Licenciado Felipe que también trae ese tema que pudiera ampliar la respuesta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó: si Presidenta, entonces no se cancela por completo el Plan, sino que sigue en una parte, en 2 dos calles por lo que escucho, la verdad me hubiera gustado que todos los que estamos aquí involucrados en esto, nos hubieran informado primero sobre el resultado y nos hubieran pedido la opinión también, si continuamos con estas 2 dos calles o no, así como lo hicieron cuando iniciamos los trabajos de esto y los macetones, yo

recuerdo que en la Sesión de Ayuntamiento del primero de octubre, nos comentaba la Regidora Carmelita que estaban en proceso de compra esos macetones, para instalarlos en todas estas calles y que yo les decía que ¿para qué esos macetones?, si es un gasto en vano, pues también queremos saber ¿qué se va a hacer con esos macetones? porque ya se compraron, que insisto aunque sean económicos o no se haya gastado tanto dinero, estamos gastando mucho dinero en cosas que no valen la pena, bueno en fin, muchas gracias Presidenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: de nada, no sé si gusten, ¿alguna otra duda? para que la conteste el Licenciado Felipe. Adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: pues la misma duda Nena, creo que no se contestó el ¿por qué a nosotros para unas cosas se nos toma en cuenta, pero para otras decisiones no somos tomados en cuenta?, sabemos bien y lo hemos visto ya durante la administración que muchas cosas se manejan así, pero porqué para cuando querían hacer algo, si querían -a ver todos- y una plática y otra y horas de conexión para llegar a un acuerdo y en esta situación para únicamente informarles a los Regidores, ni siquiera, no sé si a lo mejor haya otros Regidores que sí estuvieron en alguna junta y lo decidieron, a nosotros no se nos ha tomado en cuenta para nada, ni para comunicarnos, ni para decirnos -esto fue lo que sucedió, en esto es lo que vamos a mejorar, para esto hicimos las cosas, no funcionó- o sea ni siquiera la delicadeza de decir, tomar en cuenta una decisión que todos tuvimos y que sí se manejó como que todos decidimos, todos votamos a favor y a la hora de algo, ni siquiera se nos habla.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno se había dado una fecha Conchita, de volver las cosas a la normalidad, lo más que se pudiera, de mínimo 1 un mes, máximo 2 dos meses, creo que en la Sesión pasada más de alguien de ustedes estaba diciendo que no estaba funcionando, entonces bueno pues tenemos que ver de todos modos los resultados que se hicieron, no sabemos si funcionó o no funcionó, hasta ver todos los resultados que se van a decir el día de mañana y si gustan esperarnos a la respuesta, pues me daría mucho gusto poderles responder.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: sí Nena, muchas gracias, pero yo creo que si se tomará en cuenta al Cuerpo Edificio también, para darles informes, también es importante, creo yo, pero a lo mejor bueno cada quien lo toma de diferente manera, gracias, pero sí hubiera sido bueno que así como el del IMPLAN nos citó para esto también, sí estaba en desacuerdo porque el acuerdo era la socialización y no se socializó, entonces no estaba en desacuerdo en que haya mejoras, estaban en desacuerdo en la falta de socializar los proyectos y aquí nos queda claro que no ha sido una buena socialización, ese es el punto por lo que falló y ahorita lo estamos viendo, ni siquiera se comentó, ni se socializó el retiro; entonces esto es

algo que sí me gustaría Nena que lo veas, lo digo de todo corazón, que cuando se socializan las cosas simplemente funcionan mejor, entonces hubiera sido un buen punto el socializarlo para que todos estemos enterados y cuando empieza la gente a preguntar nosotros podamos tener una respuesta y una respuesta que a lo mejor sea favorable para la gente, que le digamos a la gente -estamos con ustedes y por esto no funcionó, porque vimos la necesidad de quitarlo-, no sé, no sé cuál sea el punto, por eso no podemos dar una respuesta ¿no? y sin duda todo esto socializado hubiéramos podido esta parte de poder dar la respuesta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: no, no se está quitando porque no funcionó Conchita, se está quitando porque se dio una fecha de quitarse, si vemos que funcione tal vez se podrán volver a poner, socializándolo; me están diciendo que no se han comprado Carmelita, a ver aquí no sé, ¿ya se compró alguna maceta? me están diciendo en Servicios Municipales, que no se ha comprado nada.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: a ver, los macetones se autorizaron hace, pues no sé, como un mes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: se autorizaron, pero ¿ya se compraron?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: a no pues eso ya no sé yo, los autorizamos, la requisición entró y se autorizó.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: decir las cosas como van, no se han comprado los macetones. ¿Tienen alguna otra duda?

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, dijo: Presidenta no se enoje, los macetones ya los autorizó el Comité de compras.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: no, no me estoy enojando, ustedes sí afirman las cosas como ciertas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: Presidente, yo nada mas...

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, dijo: eso se platicó en la Sesión pasada y en la Sesión pasada comentaron que ya se había autorizado la compra, pregúntele a su Regidora Norma.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: yo solamente contesto, contesto lo que me preguntas Nena, ¿que si se compraron? se autorizaron y es lo único que yo dije, se autorizaron en requisición ya pasada por Tacho y todo, se autorizaron, ahora ya si no

se compraron, eso yo, ya no lo sé, yo no le doy seguimiento a las compras, yo no verificó si se compró, si llegó, si no llegó, inclusive yo dije, comenté, que se habían autorizado unos macetones de otro material plástico, porque los que teníamos pues cualquier toque de los coches que querían orillarse o estacionarse y los quebraban, ya llevaban varios rotos, pero nunca dije que ya se habían comprado, porque eso ya no lo veo yo, eso ya lo ve la dependencia o, sí creo que la dependencia es la que lo ve.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: punto informativo, muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 19 diecinueve de Noviembre del año 2020 dos mil veinte, de manera virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal

C. Salvador Mora López

Regidores

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #2,825 (dos mil ochocientos veinticinco) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 66 sesenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Conste

La Secretario

C. Lucía Lorena López Villalobos